

PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-19

COLEGIO LA INMACULADA Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

LOCALIDAD: RONDA

Curso 2021/2022

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones del 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Actuaciones previas a la apertura del centro.
3. Actuaciones de educación y promoción de la salud
4. Entrada y salida del centro.
5. Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.
6. Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.
7. Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar
8. Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva recreos y cambios de grupos de ESO
9. Disposición del material y los recursos
10. Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática
11. Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales
12. Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares
13. Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal
14. Uso de los servicios y aseos
15. Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro
16. Atención al alumnado en residencias escolares y escuelas-hogar en su caso
17. Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso
18. Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias
19. Seguimiento y evaluación del protocolo
20. Anexos

1.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones del 13 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del Colegio “La Inmaculada y San José de la Montaña” de Ronda (Málaga) según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación con las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22. Estas medidas serán revisadas y actualizadas conforme al avance de las evidencias científicas, de la situación epidemiológica, la cobertura vacunal y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten el día a día de los centros en el curso actual de forma segura y contribuyan a reducir el riesgo de transmisión, resultando fundamental la colaboración de toda la comunidad educativa y la asunción individual y colectiva de responsabilidades. Es importante, recordar que será necesario realizar este esfuerzo mientras exista el riesgo de expansión del SARs-CoV-2.

Las actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*Seguimiento y evaluación del Protocolo*”

1. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

2.1. Medidas generales:

- Limpieza y desinfección de espacios y mobiliario.
- Cartelería informativa sobre las recomendaciones generales en espacios comunes y en su caso, aspectos específicos a tener en cuenta por el personal y alumnado del centro en las zonas propias del personal docente y no docente y en las aulas.
- Revisión de la distribución de puntos de gel hidroalcohólico en espacios comunes, garantizando que todas las personas que accedan al centro tengan a su disposición agua y jabón y/o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- Dotación de papel y gel hidroalcohólico por aula.
- Revisión de papeleras con bolsa.
- Retirada del material no imprescindible de aulas y pasillos para facilitar la L+D durante el curso escolar.
- Compra de mascarillas y pantallas de protección para los trabajadores.
- Revisión de termómetros por infrarrojos y cámara termográfica.
- Medición de espacios y mobiliario para su organización y distribución.
- Establecimiento de protocolos para el comienzo de curso y vías de información a las familias, así como de actuación para los distintos estamentos de la comunidad educativa y personal externo. Además de aspectos específicos, todos los protocolos recordarán las medidas generales establecidas para COVID-19:
 - **Higiene de manos** de forma frecuente y meticulosa, al menos a la entrada y salida del centro educativo, al realizar actividades manipulativas, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo. Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
 - Higiene respiratoria:
 - ✓ **Usar pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal, haciendo una posterior higiene de manos. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- ✓ **Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca**, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- **Uso adecuado de la mascarilla** (cubriendo mentón, boca o nariz) a partir de seis años con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico y de acuerdo a la normativa vigente.
- De forma general, mantener distanciamiento físico de al menos **1,5 metros en las interacciones entre el personal del centro**.
- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos **1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula**, de acuerdo con la normativa vigente.

2.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Reunión informativa a todos los trabajadores sobre las medidas de prevención y actuación.
- No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo los siguientes trabajadores y/o profesionales:
 - Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
 - Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Por el momento, y según la evidencia actual, las personas que ya han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores estarán exentas de realizar la cuarentena.

- Se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- Ordenación de los puestos de trabajo y organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. En caso de no ser posible, se proporcionará a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo, informando de su correcto uso.
- El uso de mascarilla será obligatorio para todo el personal trabajador docente y no docente del centro, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal. La mascarilla será de tipo higiénica siguiendo los requisitos esenciales

establecidos en el artículo 5.1 la orden CSM /115/2021 (UNE 0064-1:2020, UNE 0065:2020 o UNE-CWA 17553:2020), excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.

- La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- En aquellos casos en que el alumnado no lleve mascarilla y no se pueda mantener la distancia interpersonal, como ocurre en Educación Infantil o Educación Especial o en aulas de educación especial en centros ordinarios, se podría indicar el uso por parte del profesorado de mascarilla quirúrgica o autofiltrante, en función de la evaluación del riesgo de cada caso por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, pudiendo adoptarse otras medidas de prevención adicionales.
- La Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas, establece a su vez las disposiciones y requisitos a cumplir para las mascarillas higiénicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial. Las mascarillas transparentes tienen un papel importante para las personas con discapacidad auditiva y para trabajar los aspectos de audición y lenguaje. La Orden establece los criterios para posibilitar que las mascarillas transparentes sean seguras y den respuesta a las necesidades de accesibilidad.
- Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible se desinfectarán entre cada uso.
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

2.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Este Plan será comunicado a las empresas externas que prestan servicios en el centro.

- Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los

mismos espacios y tiempos con el alumnado u otros trabajadores del centro.

- A todas las empresas que participan o prestan servicio en el centro y están en contacto con los alumnos, se les requerirá un protocolo de actuación COVID-19.
- Estas personas accederán al centro con cita previa, una vez en el Centro deberán seguir las mismas medidas que el resto de personal, citado en el punto anterior.
- En caso de tener que venir al centro por otros motivos urgentes sin tener cita previa, se le informará de las medidas de protección y se contactará inmediatamente con el responsable del área correspondiente.
- A los proveedores se les asignará un día para sus entregas de mercancía así evitar aglomeraciones con otros proveedores.
- Se han implantado barreras físicas de separación: ventanillas, mamparas de protección, etc.
- Delimitación y mantenimiento de distancia en mostradores, ventanillas de atención, en especial en la secretaría del centro.

2.4. Medidas específicas para el alumnado

- Comunicación a las familias de las medidas que afecten al alumnado previamente a su incorporación al centro.
- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro, zonas comunes y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón, por lo que se dispondrá de papel y jabón en todos los aseos.
- Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).
- Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
- Será obligatorio que el alumnado use mascarillas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, exceptuando los menores de 6 años y excepciones previstas en la norma. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénica y siempre que sea posible reutilizable, cumpliendo con los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 de la Orden CSM /115/2021 (UNE 0064-1:2020, UNE 0064-2:2020, UNE 0065:2020 o UNE-CWA 17553:2020).
- Todos los niños y niñas de educación infantil podrán continuar sin usar mascarillas cuando permanezcan con su grupo de convivencia estable, siendo obligatorio su uso desde primero de primaria.
- No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de

salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos intensificar las medidas de prevención.

- Se explicará el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- El alumnado ocupará el mismo espacio físico en las aulas y servicios complementarios (pupitre, asiento, lugar de trabajo, comedor escolar...) con la finalidad de poder identificar en caso de contagio, a los contactos de forma más precisa. Para la efectividad de la medida, el aula/s que utilice el grupo de convivencia, y los espacios de recreo, el uso de los aseos o uso de zonas comunes, deberán estar claramente delimitados. Asignación de los pupitres a cada alumno en el aula de referencia. En caso del uso de pupitres en aulas de optativas, se aumentarán las medidas de limpieza y desinfección.
- Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar.

2.5 Medidas para la limitación de contactos

- Con carácter general, se procurará una distancia de, al menos 1,5 metros en las interacciones entre el personal del centro educativo.
- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.
- Medidas para impedir la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro:
 - Habilitación de varias entradas y salidas para todos los niveles educativos.
 - Ampliación de horarios de entrada y salida en Educación Infantil y Primaria
 - Salida organizada y escalonada por aulas en todos los niveles.
- Organización del tránsito de personas a través de señalización de itinerarios.
- Organización de los flujos de circulación del personal docente y alumnado en el interior del centro (recreos, accesos a comedor, entradas, salidas...) evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sea el personal docente quienes acudan al aula de referencia.
- Habilitación de un espacio aislado para posibles casos de contagio.
- Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de

prevención e higiene. Se ha habilitado un espacio separado de la zona de aula para atender a las familias y personal externo, dotándolo de un aseo propio.

- Se recomienda cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerable.
- Adaptación de los espacios destinados a la gestión administrativa y atención al público dotándolas de las medidas de protección estipuladas según la normativa vigente.
- Organización de los recreos de forma escalonada y sectorizando los distintos espacios, garantizando la estanqueidad de los GCE.
- Normas para el uso de las fuentes de agua: eliminación de los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.
- Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.
- Se fomentará en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
- En el caso de programar actividades que aumentan la emisión de aerosoles como gritar o cantar se recomienda realizarlas en el exterior, siempre que las condiciones y recursos disponibles lo permitan, y si este no fuera el caso, garantizar en su defecto, una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de la mascarilla. Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de educación física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.
- Los eventos deportivos dentro de los centros seguirán las normas establecidas para la actividad deportiva e instalaciones deportivas establecidas en la normativa autonómica de medidas preventivas ante la Covid-19, no obstante, no podrán tener público.
- En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia estable.
- Establecimiento de las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes (sala de profesores, salón de actos...)

2. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

Se ofrece un marco de trabajo que facilitará al centro el abordaje de las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19.

Para ello, se abordan aspectos básicos relacionados con el COVID-19 preventivos, de higiene, relacionados con el bienestar emocional... tal y como se especifica en las medidas generales.

Las actividades transdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro que incluyen las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para el desarrollo de estas, se contará con el material de apoyo del Programa.

• Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, implantado en nuestro centro.

• Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...)

- La entrega de premios y reconocimientos se realizará por grupos de convivencia, cumpliendo tanto alumnado como profesorado, las medidas establecidas.
- El reparto de frutas estará sujeto a las medidas que establezca la Junta de Andalucía.

3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

Las entradas y salidas se realizarán por cinco puertas.

1. Puerta principal (C/ Santa Cecilia).
2. Puerta que queda más bajo de la principal (C/ Santa Cecilia).
3. Puerta de emergencia (C/ Cantos).
4. Puerta acceso 1 (C/ Madre Petra).
5. Puerta acceso 3 (C/ Madre Petra).

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Todos los trabajadores del centro accederán por la portería principal, guardando la distancia mínima de seguridad y respetando las medidas establecidas: desinfección de suelas de zapatos en la alfombra de la entrada, lavado de manos con gel hidroalcohólico, toma de temperatura y uso obligado de mascarilla.

PRIMER DÍA

Las puertas de acceso se abrirán 10 minutos antes de la hora de entrada.

Día 10 septiembre

INFANTIL	Entrada	Salida	Puerta
3 años	11:00	14:10	C/ Santa Cecilia Portería de abajo
4 años A	11:15h	14:10h	C/ Cantos Puerta de emergencia
4 años B	11:30	14:10	C/ Cantos Puerta de emergencia
5 años	11:45h	13:50h	C/ Santa Cecilia Portería de abajo
PRIMER CICLO	Entrada	Salida	Puerta
1º Primaria	12:00h	14:00h	C/ Cantos puerta de emergencia
2º Primaria	12:15h	13:50h	C/ Cantos puerta de emergencia
2ºC. PRIMARIA	Entrada	Salida	Puerta
3º Primaria	12:00h	14:00h	C/ Santa Cecilia Portería de abajo
4º Primaria	12:15h	14:00h	C/ Santa Cecilia Portería de abajo
3ºC. PRIMARIA	Entrada	Salida	Puerta

6º Primaria	11:30h	14:00h	Primer acceso C/ Madre Petra
5º A Primaria	11:45h	14:00h	Tercer acceso C/ Madre Petra
5º B Primaria	11:45h	14:00h	Primer acceso C/ Madre Petra

Día 15 de septiembre

Curso	Entrada	Salida
1º ESO	10:30h C/Sta. Cecilia Portería de abajo	15:00h C/Sta. Cecilia Portería de arriba
2º ESO	12:45h C/Sta. Cecilia Portería de abajo	15:00h C/Sta. Cecilia Portería de arriba
3º ESO	12:45h C/Sta. Cecilia Portería de abajo	15:00h C/Sta. Cecilia Portería de arriba
4º ESO	13:00h C/Sta. Cecilia Portería de abajo	15:00h C/Sta. Cecilia Portería de arriba

ENTRADA Y SALIDA DEL ALUMNADO

Se ha solicitado a la administración correspondiente la jornada continua para el curso 21/22 como medida de prevención.

INFANTIL	ENTRADA	SALIDA	PUERTA
Las puertas de acceso se abrirán 5 minutos antes de la hora de entrada			
3 años	9:15	14:15	C/ Santa Cecilia Portería de abajo
4 años	9:15	14:15	C/ Cantos
5 años	9:00	14:00	C/ Santa Cecilia Portería de abajo
PRIMARIA	ENTRADA	SALIDA	PUERTA
Las puertas de acceso se abrirán 5 minutos antes de la hora de entrada			
1º	9:10	14:10	C/ Cantos
2º	9:00	14:00	C/ Cantos
3º	9:10	14:10	C/ Santa Cecilia Portería de abajo
4º	9:10	14:10	C/ Santa Cecilia Portería de abajo
5º A	9:10	14:10	3º acceso C/ Madre Petra
5º B	9:10	14:10	1º acceso C/ Madre Petra
6º A	9:10	14:10	1º acceso C/ Madre Petra
6º B	9:10	14:10	1º acceso C/ Madre Petra

ESO	ENTRADA	PUERTA	SALIDA
1º	8:15h - 8:30h	Portería de abajo C/ Santa Cecilia	Todos saldrán por la portería de arriba C/ Santa Cecilia 15:00 horas
2º	8:15h - 8:30h		
3º	8:15h - 8:30h	Acceso 1 C/ Madre Petra	
4º	8:15h - 8:30 h	Portería arriba C/ Santa Cecilia	

INFANTIL:

- El profesorado accede al centro por la portería principal según su horario establecido.
- Portería de abajo: 3 años acceden directamente a la guardería, donde esperarán para subir hasta que el patio esté vacío.
- Portería de abajo: 5 años entrarán por esta puerta y se van directamente a la zona establecida para su fila.
- Por la puerta de emergencia: 4 años entrará por esta puerta, se van directamente a sus clases.
- Desinfección de manos y suela de zapatos.

PRIMARIA:

- El profesorado accede al centro por la portería principal según su horario establecido
- Entrada del alumnado
 - Puerta de emergencia: 1º y 2º acceden acompañados por profesores
 - Portería de abajo: 3º y 4º entrarán por la derecha directamente a su aula donde le espera el profesor que les imparta la primera clase.
 - Puerta acceso 1: C/ Madre Petra: 6º y 5º B entrarán por la derecha directamente a sus aulas donde le espera el profesor que les imparta la primera clase.
 - Puerta acceso 3: C/ Madre Petra: 5º A acceden directamente a su clase donde el profesor que les imparta la primera hora les espera.
- Desinfección de manos y suela de zapatos

SECUNDARIA:

- El profesorado accede al centro por la portería principal según su horario establecido

- Entrada del alumnado.

Durante los primeros días, hasta que el alumnado se adapte:

- Portería de abajo: 1º, 2º. Los profesores están en la fila hasta que el grupo esté listo para subir. Circularán siempre por la derecha.
- Puerta acceso 1 de la Calle Madre Petra: 3º Los profesores están en la fila hasta que el grupo esté listo para subir. Circularán siempre por la derecha.
- Portería principal: 4º. Acceden directamente a sus aulas, dónde esperará el profesor que tenga asignada esa hora de clase.

Una vez superado el proceso de adaptación, el alumnado accederá directamente a sus aulas donde esperará el profesorado.

- Desinfección de manos y suela de zapatos

- Portería de abajo: un profesor según disponibilidad horaria.
- Portería de arriba: un profesor/a según disponibilidad de horario.
- Puerta acceso 1 de la Calle Madre Petra: un profesor/a según disponibilidad de horario

Flujos de circulación para entradas y salidas

El alumnado circulará siguiendo las instrucciones de señalización, la subida por las escaleras se hará en fila guardando la distancia de seguridad lo mismo que las bajadas

ENTRADA:

- Portería de abajo (C/ Santa Cecilia): en el tramo horario establecido, 3º y 4º de primaria acceden por su derecha directamente a las clases por la escalera de hierro. 3 años accede por la izquierda directamente a la guardería y permanece allí. 4 años acceden por la izquierda directamente al patio donde los profesores están esperándolos en su fila. En su franja horaria, los cursos 1º, 2º de ESO entrarán manteniendo la distancia de seguridad.
- Puerta 1 (C/ Madre Petra): 6º y 5º B de EP circula por la derecha a través de la galería. 6º sube a las aulas por la escalera principal y 5ºB baja por la escalera situada frente a la lavandería. 3º de ESO entra circulando por su derecha y accede al patio.
- Puerta 3 (C/ Madre Petra): 5º B entra directamente al aula.
- Puerta de emergencia (C/ Cantos): 1º y 2º de primaria entrará por la derecha hasta llegar a su clase. 4 años accederá por la puerta de emergencia directamente al aula.
- Portería Principal (C/ Santa Cecilia): 4º de ESO se incorpora dirigiéndose directamente a su clase y manteniendo la distancia de seguridad establecida.

SALIDA

- Los alumnos de infantil permanecerán en su lugar asignado (los de 3 años dentro de la guardería, y 5 años en su lugar en el patio cumpliendo las medidas de seguridad entre los grupos convivencia) donde serán llamados. Los de 4 años irán en fila hasta la puerta de emergencia.
- El alumnado de infantil y primaria realizará la salida por los mismos accesos de entrada acompañados por un profesor.
- Los hermanos saldrán con el que salga antes. En caso de coincidir en horario, lo harán por la puerta del menor.
- Toda Secundaria sale por la portería principal para no coincidir con el servicio de comedor, acompañados por el profesor que tenga asignada la última hora de clase hasta la puerta del vestíbulo, de forma ordenada y organizada priorizando el aula más cercana a la puerta de salida.
 - El alumnado que comienza a salir es el de 4º de ESO por ser el más cercano a la portería. A continuación, lo harán el resto de los grupos siguiendo el mismo criterio. Siempre circularán por su derecha.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

El alumnado entrará y saldrá del centro en fila guiados por un profesor, guardando la distancia de seguridad y respetando el tiempo que les corresponde evitando la coincidencia espacio temporal de grupos distintos.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. Lo harán por la puerta principal y con cita previa.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

No podrá acceder al centro:

- Ninguna persona que esté en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de

COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.

- Ninguna persona que, no teniendo síntomas, se encuentre en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

En caso de necesidad, se solicitará una cita previa:

- A través de la página web para trámites administrativos.
- A través del correo electrónico del tutor y/o llamando al número de teléfono del colegio.

Si tiene cita previa para trámites administrativos, se dirigirán directamente a las ventanillas de secretaría.

En otro caso, se dirigirán a la portería, desde donde se avisará a la persona correspondiente que les atenderá en el recibidor habilitado en el vestíbulo, y solamente podrán usar el aseo acondicionado en la portería.

Antes de acceder al vestíbulo, comprobarán que se cumple el aforo establecido de tres personas a la portería o esperarán en el exterior guardando la distancia requerida, al entrar cumplirán las medidas de higiene y prevención:

- Higiene de manos con gel hidroalcohólico disponible en la puerta de acceso al vestíbulo.
- Higiene respiratoria: es obligatorio el uso de mascarilla.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en el cubo de pedal. Si no se dispone de pañuelo, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Mantener un distanciamiento físico de 1,5 metros.
- Respetar las señalizaciones y mamparas de separación.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Entrarán siempre por la puerta que está en la Calle Madre Petra en su día asignado

para evitar contactos con otros proveedores. Se establecerá la persona que les atenderá, siempre será la misma. Se desinfectará todo producto y mercancía que llegue al centro, evitando el acceso a no ser que sea completamente imprescindible, de lo contrario deberá de cumplir la normativa para el personal de acceso.

Otras medidas

Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañan al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

- Los Grupos de Convivencia Estable (GCE) se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos/as junto al tutor/a, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos.
- Los GCE reunirán las siguientes condiciones:
 - Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, no interaccionarán con otros grupos del centro educativo, eliminando contactos con otros miembros del centro.
 - Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los profesionales de la docencia, quienes se desplacen por el centro.
 - Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se procurará que se lleven a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia. No obstante, se podrán llevar a cabo en la UAI si se garantiza la no interacción de miembros de distintos grupos y el aumento de contactos del alumnado participante.
 - Con objeto de limitar los contactos dentro del GCE, se organizarán los horarios para procurar que el número de docentes que atiende a este alumnado sea el menor posible.

- Organización del alumnado dentro del aula:
 - Educación Infantil de 3-6 años: La organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable formados por un máximo acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable.

A esta edad, la única medida efectiva y recomendable para la limitación de contactos es el grupo de convivencia, ya que este alumnado no tiene la madurez suficiente para cumplir con efectividad las medidas de distancia o de prevención personal.
 - Educación Primaria: De 1º 4º la organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable, formados por un máximo acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable.

En 5º y 6º la organización se podrá hacer preferentemente como GCE o manteniendo la distancia de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros, formados por un máximo acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable.

En esta etapa es imprescindible mantener la presencialidad por lo que se plantea una opción estable para los dos escenarios.

Aunque se han organizado como grupos de convivencia estable, se elaborará un plano del aula especificando el sitio asignado a cada alumno/a para garantizar la limitación y control de los contactos.
 - Educación Secundaria Obligatoria: En esta etapa se establecen dos subgrupos:
 - a) En cursos de 1º y 2º de la ESO; El tamaño de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable. La distancia entre alumno será de 1,5 metros pudiendo flexibilizarse a 1,2 m. Se mantendrá su presencialidad en cualquier nivel de alerta.
 - b) En cursos de 3º y 4º de la ESO: Se establece a su vez dos posibles escenarios según el nivel de alerta en el que se encuentre el territorio donde se ubique el Centro:
 - Niveles alerta 1o 2: El tamaño de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable. La distancia entre alumnos y alumnas será de 1,5 metros pudiendo flexibilizarse a 1,2 m
 - Niveles alerta 3 o 4; se mantendrá la docencia presencial.
- El aula tendrá un mobiliario sencillo y fácil de desinfectar.

Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

- Los pupitres estarán en fila, siempre que sea posible se guardará la máxima distancia

entre ellos de forma general, ya que no se puede mantener la distancia de seguridad por falta de espacio.

- El alumnado llevará mascarilla en todo momento desde 6 años en adelante.
- Los guiará siempre el profesor que esté en ese momento para que no se produzcan contactos.
- Se limpiará el pupitre antes y después de su uso si se comparte.
- A la hora de asignar mesa a los alumnos y alumnas habrá que tener en cuenta al alumnado con N.E.A.E. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado que lo atiende.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- **Gimnasio:** Entrada y salida será en fila con la distancia 1,5 m. Obligatorio el uso de mascarilla.
- **Biblioteca:** Entrada y salida será en fila con la distancia 1,5 m. Obligatorio el uso de mascarilla.
- **Salón de usos múltiples:** Entrada y salida será en fila con la distancia 1,5m. Obligatorio el uso de mascarilla.
- **Aula de informática:** Entrada y salida será en fila con la distancia 1,5m. Obligatorio el uso de mascarilla. Se desinfectará el ordenador y mobiliario que se va a utilizar. Se reserva para 4º de la ESO.
- **Aulas de refuerzo y apoyo:** el apoyo y refuerzo se hará prioritariamente en el aula de referencia de los grupos de convivencia, siendo el profesorado el que se desplace, en caso de ser necesaria la atención del alumnado en el aula de apoyo, se organizará según el grupo de convivencia.
- **Aula de audición y lenguaje:** Se organizará según el grupo de convivencia
- **Otros espacios comunes:**
 - **Aulas de desdoble optativas:** Se desinfectará el mobiliario compartido. El aula se ventilará 10 minutos antes y después de su uso.

Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos.

Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.

En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.

En el caso de las aulas específicas de las que disponen algunos departamentos didácticos la limpieza y desinfección deberá ser realizada con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada y al finalizar ésta.

Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas 15 minutos, antes y después de su uso. Este período es flexible, adaptándose a las circunstancias del aula.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar:

Los grupos de convivencia escolar reunirá las siguientes condiciones:

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Se utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas que así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo en la medida de lo posible, dentro del aula o las aulas de referencia.
- El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurando que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas.

Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Para los niños y niñas más pequeños no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

- En la entrada del centro habrá dispensadores de hidrogel para que el alumnado realice una primera desinfección de manos.
- No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- Es obligatorio el uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico.
- Las aulas cuentan con purificadores de aire para apoyar a la ventilación natural.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

- Es obligatorio el uso de mascarillas por parte de los profesores durante su actividad docente. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se puede usar también otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya que utilizar el ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible.
- Durante el recreo el alumnado mantendrá distancia de seguridad de 2 metros mientras se toma el desayuno. A tal efecto se ha señalizado el suelo con marcas.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

- Separación en los horarios del desarrollo de actividades de tramitación administrativa con los horarios de entrada y salida del alumnado.
- Mamparas de protección en los puestos de trabajo del personal administrativo, el acceso al interior de la secretaría se realizará de forma excepcional, en general se atenderá a través de la ventanilla.
- La realización de trámites administrativos se realizará mediante cita previa a través del enlace habilitado en la página web del centro.
- El horario de secretaría para atención al público será:

De lunes a viernes	Mañanas: 10:00h - 13:00h
Lunes :	Tardes: 17:30h - 18:30h

Otras medidas

- Con carácter general, las familias contactarán con el profesorado a través del correo electrónico. No se pasarán llamadas externas a la sala de profesores, en caso excepcional de necesidad, en portería recogerán el aviso e informarán al profesor correspondiente, que devolverá la llamada y/o se pondrá en contacto a través del correo electrónico.
- Los teléfonos de secretaría y portería serán de uso personal, en caso excepcional de necesidad de comunicación del profesorado con las familias podrán hacer uso de ellos previa desinfección del terminal.
- En el caso de que recursos de uso común (ordenadores y pantallas digitales), el profesor procederá a su desinfección al entrar en el aula.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.
- El alumnado solamente podrá hacer uso del aseo que se le haya asignado a su clase, durante el recreo podrá hacer uso del aseo del patio que se le haya asignado.
- Lavado de manos antes y después del uso de los aseos. El uso de la cisterna se

realizará con la tapadera del inodoro cerrada.

- No podrá haber más de una persona en el aseo (salvo el aseo del patio principal que tiene un aforo de 4 cabinas con lo que se podrá ocupar por dos personas al mismo tiempo), en caso de estar ocupado, esperará fuera manteniendo la distancia de seguridad.
- Es obligatorio el uso de mascarilla dentro del aseo.
- Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
- Se inhabilitarán las fuentes de agua. El alumnado acudirá al centro con botella u otro dispositivo similar de agua potable debidamente identificado.
- Los uniformes y/o ropa de trabajo, se lavarán y desinfectarán de forma regular, a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.
- El alumnado depositará todos los residuos que genere en la papelera. Para limitar el número de desplazamientos durante la clase, cada alumno/a tendrá una bolsa con cierre de plástico donde irá depositando los pañuelos... que desechará en la papelera común.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas. Señalización y cartelería

- Se ha limitado al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- Los desplazamientos interiores hasta el patio o la clase se realizarán cuando no haya ningún otro grupo haciendo uso de los pasillos.
- Se han establecido normas de circulación de los diferentes grupos.
- Se ha señalado el flujo de circulación. Tanto a las entradas, salidas, pasillos y escaleras.
- El sentido siempre será por la derecha, tanto en los pasillos como en las escaleras.
- Tanto en la entrada como en zonas visibles del centro se pondrán carteles

informando de las normas de higiene y de circulación.

- Entrada al comedor:
 - Tanto el lugar como la distribución, se organizará en función del número de alumnos que soliciten el servicio.
- Para el recreo se han optimizado los espacios abiertos existentes en el centro. Se han organizado de forma escalonada y con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos de convivencia escolar.

La organización horaria de los recreos será:

Se ha seccionado las zonas de recreo para mantener la distancia de seguridad entre los distintos grupos de convivencia.

PATIOS	PRIMARIA	ESO	INFANTIL
PATIO DE LA PALMERA	1º y 2º	4º	3 y 4 años
POLI PATIO DE ABAJO	3ºA 3ºB 6ºA	1ºA 1ºB 3ºA	
POLI TERRAZA	4ºA 4ºB 6ºB	2ºA 2ºB 3ºB	
PATIO LAVANDERÍA	5ºA y 5ºB		5 años

ITINERARIO DE SALIDA Y ENTRADA PARA EL RECREO

El horario estipulado es:

11:00 E. Primaria, 11:30 ESO y 12:00 E. Infantil.

Teniendo en cuenta que los distintos cursos realizarán la entrada y salida de forma escalonada, el horario se verá afectado en un margen de 5 minutos para evitar aglomeraciones en las escaleras y accesos a los patios.

	PRIMARIA	ESO	INFANTIL
BAJADA	1º y 2º por la escalera principal primera	1º por la escalera principal desde la tercera planta y por la portería de arriba	3 años por la escalera principal
	3º y 4º por la escalera de hierro y por la puerta de la cocina	2º escalera principal tercera planta y por la portería de arriba	4 años por la puerta de emergencia
	6º escalera principal primera planta y por la portería de arriba	3º Escalera principal tercera planta y por la portería de arriba.	5 años por la escalera principal y al patio de la lavandería

	5º Por la galería de la iglesia	4º desde la segunda planta y por la portería de arriba	
SUBIDA	1º y 2º por la escalera principal primera planta	1º por la portería principal y por la escalera principal	3 años por la escalera principal
	3º y 4º por la puerta de la cocina y por la escalera de hierro	2º por la portería de arriba y escalera principal tercera planta	4 años por la puerta de emergencia
	6º por la portería de arriba y escalera principal	3º por la portería de arriba y escalera principal tercera planta	5 años por la escalera principal
	5º entra directamente	4º por la escalera principal hasta la segunda planta	

En los tramos en los que dos grupos coincidan, dado que cada uno circula siempre por su derecha, se respetarán las medidas de seguridad establecidas.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

- Los alumnos, traerán sólo el material necesario e imprescindible.
- El material de uso personal tales como bolígrafos, libretas, material de dibujo técnico, mochilas, estuches, colores, libros, etc., no serán compartidos en ninguna circunstancia.
- Se aconseja que el alumnado tenga por duplicado el material que sea posible (estuche, bolígrafos...) para simplificar las tareas de desinfección al llegar a casa.
- El alumnado de Primaria y Secundaria traerá la bolsa para la mascarilla y una bolsa de plástico para desechos. Se recomienda que traigan un bote de hidrogel para uso personal.
- El alumnado de Infantil no hará uso de mascarillas. Los alumnos de 1º de primaria la llevarán a la entrada, en el caso de acudir al aula matinal y en situaciones en las que tengan contacto con alumnos que no pertenezcan a su grupo de convivencia.
- El material que necesariamente deba ser compartido por el alumnado, tales como ordenadores, material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, deberá ser desinfectado antes y después de cada uso con higiene de manos en ambos casos y desechando el material utilizado para la limpieza. En la ESO será el alumnado el encargado de la desinfección siguiendo las indicaciones del profesorado.
- Los materiales que solo podrán usar los profesores como pizarras táctiles, ordenador de clase, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa serán desinfectados por el profesor antes y después de su uso además de la higiene de manos antes y después y desechando el material utilizado para la limpieza.

- El mobiliario del aula de referencia se le asignará a cada alumno/a y no habrá movimientos.
- En las aulas de infantil y en las que exista grupo convivencia el material del aula podrá ser compartido por los miembros del grupo siguiendo las medidas de L+ D del protocolo.

Dispositivos electrónicos

Los ordenadores del aula de informática serán desinfectados antes y después de su uso, con higiene de manos antes y después de su uso y desechando el material utilizado para la limpieza.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

- Los libros deberán ser forrados.
- Los libros, diccionarios... permanecerán en el pupitre del aula de referencia del alumnado o en sus mochilas, no en espacios comunes.

Otros materiales y recursos

- En primaria los libros de la biblioteca de aula estarán numerados asignándole a cada alumno el correspondiente a su número de lista. Cuando presenten el trabajo correspondiente al libro, no será usado permaneciendo en cuarentena.
- Se usará un número reducido de libretas personales e intransferibles para hacer tareas.

10. ADAPTACIÓN A LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES CON DOCENCIA TELEMÁTICA.

Se garantizará la máxima presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo al menos en el escenario de nueva normalidad, nivel de alerta 1 y 2. En el nivel de alerta 3 y 4, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad sólo a partir de 3º de la ESO.

Adecuación del proceso de enseñanza aprendizaje a los diferentes escenarios:

- Se mantendrá un horario similar al de docencia presencial en todos los escenarios. Respecto al profesorado: el horario de programación de clases y

atención al alumnado se mantendrá lo más similar posible al individual lectivo de cada etapa.

- En caso de cierre del centro a la docencia presencial el profesorado atenderá al alumnado únicamente durante las horas correspondientes a la jornada lectiva en el horario establecido a través del correo electrónico, videollamadas....
- Se mantendrá el horario de atención a los familiares según horario establecido de tutoría a principios de curso.
- Aunque preferentemente se atenderá por correo electrónico, si la atención a los alumnos y padres va a ser vía Meet o videollamada, se respetará en todo momento el horario establecido ya que se podría incurrir en limitar los periodos de desconexión o de descanso.
- Todas las aulas de Primaria y Secundaria cuentan con cámara para garantizar el seguimiento del proceso de aprendizaje en los distintos escenarios, tanto familias como alumnado disponen de un correo electrónico corporativo del centro a través del que pueden conectarse a las videollamadas dentro de la plataforma Meet, en caso de ser necesario.
- El centro emplea dos plataformas educativas Google Classroom y Aula Virtual (Moodle) a las que el alumnado, y/o familias en su caso, pueden acceder haciendo uso del correo corporativo.
- De forma general, en caso de que el centro se cierre a la docencia presencial, se realizarán videollamadas a través de la herramienta Meet de la G-suite del colegio usando los correos corporativos del alumnado. Estos encuentros digitales son muy importantes para preservar la estabilidad emocional del alumnado, porque fomentan el contacto directo con los profesores y entre iguales. La frecuencia de las conexiones se adaptará a la edad del alumnado, prestando especial atención al entorno social y familiar en que se inserta este, teniendo en cuenta la conciliación de la vida familiar y laboral, debido a la falta de autonomía del alumnado de menor edad para el trabajo telemático.
- A principio de curso se recopilará la información necesaria para detectar aquel alumnado que no cuente con los medios técnicos necesarios para continuar con su proceso de aprendizaje de forma telemática en caso de ser necesario, con el fin de subsanar las dificultades.

INFANTIL	
Posibilidad que uno o varios discentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena	<ul style="list-style-type: none"> • Organización del material por el tutor y la recogida del mismo se hará en portería. • Por correo electrónico y/o Classroom se les informará sobre las tareas programadas.
Posibilidad que uno o varios docentes puedan estar en situación de aislamiento o	<ul style="list-style-type: none"> • Se le proporcionará al profesor/a que se haga cargo de la clase la programación de aula.

cuarentena	
Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.	<ul style="list-style-type: none"> • Organización del material por algún miembro del equipo docente y la recogida de este se hará por las familias en portería. • Se seguirá la programación priorizando algunas actividades.
Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.	<ul style="list-style-type: none"> • Organización del material por algún miembro del equipo docente y la recogida de este se hará por las familias en portería. • Por correo electrónico y/o Classroom se les informará sobre las tareas programadas. • Conexión telemática una vez a la semana por Meet con alumnado y/o familia dependiendo del curso y la información que se va a proporcionar. • Se seguirá la programación priorizando algunas actividades.

1º CICLO DE PRIMARIA	
Posibilidad que uno o varios discentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena	<ul style="list-style-type: none"> • Se enviará la tarea diaria haciendo uso de la plataforma Classroom. • En el caso de que se necesite tener un contacto directo con el alumno o resolver alguna duda, se realizará una videollamada a través de la plataforma Meet. • Se hará uso del correo electrónico corporativo para estar en contacto con las familias y hacer un seguimiento del alumno/a.
Posibilidad que uno o varios docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena	<ul style="list-style-type: none"> • El profesor enviará las actividades diarias a realizar al profesor de guardia y se comunicará con él para resolver posibles dudas, a través del correo electrónico. • Se dejará material preparado para que el docente suplente continúe con la programación.
Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.	<ul style="list-style-type: none"> • Se enviará la tarea diaria haciendo uso de la plataforma Classroom. En caso de que fuese necesario se adjuntará algún video explicativo. • En el caso de que se necesite tener un contacto directo con el alumno o resolver alguna duda, se realizará una videollamada a través de la plataforma Meet. • Se hará uso del correo electrónico corporativo para estar en contacto con las familias y hacer un seguimiento del alumno/a.
Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.	<ul style="list-style-type: none"> • Se enviará la tarea diaria haciendo uso de la plataforma Classroom. En caso de que fuese necesario se adjuntará algún video explicativo. • Se realizará una videollamada semanal a través de la plataforma Meet para resolver dudas. • Se hará uso del correo electrónico corporativo para estar en contacto con las familias y hacer un seguimiento del alumno/a.

2º CICLO DE PRIMARIA	
Posibilidad que uno o varios discentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena	<ul style="list-style-type: none"> • Se contactará a través de email corporativos (alumno/a y familia) en el inicio y final del periodo del aislamiento o cuarentena. • Se usará la plataforma Classroom y el correo del alumno/a. • A través de Classroom se realizará el trabajo diario de clase.
Posibilidad que uno o varios docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena	<ul style="list-style-type: none"> • El docente contactará con el grupo clase a través del profesor de guardia. • El docente contactará con el sustituto/a para programar la clase y a necesidad del tutor se conectará eventualmente. • El material y las tareas se entregarán en clase al sustituto del tutor o docente confinado.
Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.	<ul style="list-style-type: none"> • Se contactará a través de email corporativos (alumno/a y familia) en el inicio y final del periodo del aislamiento o cuarentena. • Se usará la plataforma Classroom y el correo del alumno/a. • A través de Classroom se realizará el trabajo diario de clase.
Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.	Se tomarán las medidas oportunas y necesarias siguiendo las directrices del equipo directivo.

TERCER CICLO DE PRIMARIA	
Posibilidad que uno o varios discentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena	<ul style="list-style-type: none"> • Contactaremos diariamente con el alumno o alumnado confinado vía telemática (Google Meet). • Se hará uso de la plataforma Google Classroom para la entrega y recepción de materiales y trabajos para grupos y del correo corporativo del alumno para trabajos individuales.
Posibilidad que uno o varios docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el profesor esté confinado se enviarán las tareas diarias al profesor de guardia. Asimismo, se mantendrá en contacto con este para atender cualquier necesidad que pueda surgir.
Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.	<ul style="list-style-type: none"> • Contactaremos diariamente con el alumnado confinado vía telemática (Google Meet). Se hará uso de la plataforma Google Classroom para la entrega y recepción de materiales y trabajos para grupos.
Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantendrá el horario normal de clase distribuyendo el tiempo de esta en la presentación del trabajo y resolución de posibles dudas del alumnado. Contactaremos diariamente con el alumnado vía telemática (Google Meet).

SECUNDARIA

<p>Posibilidad que uno o varios discentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de que un discente esté en aislamiento, y siempre que sus síntomas le permitan seguir el proceso de aprendizaje, se conectará la cámara de clase durante toda la jornada lectiva para que pueda seguir el desarrollo del aula por videollamada. El seguimiento de las tareas se realizará por las plataformas que se usan en el aula ordinaria.
<p>Posibilidad que uno o varios docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El profesor se conectará con el alumnado a través de la plataforma Meet y/o continuará con las actividades de aprendizaje a través de las plataformas que se usan en el centro. En cualquier caso, proporcionará a la jefatura de estudios el material necesario para que el alumnado pueda continuar con su proceso de aprendizaje. Será el profesorado de guardia el que se encargue de supervisar a este alumnado, pero sin interactuar directamente con el mismo y manteniendo las medidas de limitación de contactos.
<p>Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las sesiones de clase se organizarán de forma similar a la docencia presencial, el seguimiento y asignación de tareas, la propuesta de material explicativo y recursos se realizará a través de las mismas plataformas que se usan en el aula ordinaria: Google Classroom y Aula Virtual (Moodle)
<p>Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán videollamadas en todas las sesiones de clase, al menos durante el 50 % del tiempo correspondiente a cada una de las diferentes sesiones.

Se realizará un sondeo para detectar el alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.
- Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.
- Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajan sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativa.
- A estos alumnos se les prestará especial atención. Desde el centro se contactará con las familias de forma periódica para llevar a cabo un seguimiento exhaustivo del proceso de aprendizaje del alumno

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

- El horario presencial de la administración en periodo de docencia telemática es de lunes a viernes de 9:30 a 13:30, pero todas las gestiones administrativas y de atención a sus familias y al alumnado se pueden solventar de manera telemática o vía telefónica.
- De forma presencial en el centro será de 10:30 a 13:00.

Otros aspectos referentes a los horarios

- Cada trabajador completará diariamente un horario de su jornada laboral donde se especificará las tareas realizadas en su horario personal.

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado especialmente vulnerable

• Limitación de contactos

- Aunque la mayoría de los apoyos se darán dentro del grupo clase, para el alumnado que necesite asistir al aula de apoyo se organizará la entrada y salida de manera que un miembro del personal acompañará a cada alumno/a a su aula de referencia, si no es autónomo para ir solo.
- Se elaborará un horario que posibilite que los grupos no coincidan a la vez en los desplazamientos.

• Medidas de prevención personal

- Se intensificará la higiene de manos (con agua y jabón, o gel hidroalcohólico) asegurando los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después

de ir al baño y siempre que haya suciedad visible, antes y después de entrar al aula de apoyo.

- Es importante consolar a los niños y niñas y puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con ellos para su adecuada atención. Cuando esto suceda el adulto llevará mascarilla y, en su caso, guantes o lo que vea necesario en el momento.

- **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**

Se ventilarán con frecuencia todas las aulas, al menos entre clase y clase 15 minutos. Siempre que sea posible se mantendrá abierto.

- **Alumnado que no asiste presencialmente al centro por prescripción médica**

Se seguirá el mismo protocolo que en el caso de alumnado confinado. Semanalmente el tutor se pondrá en contacto con la familia para realizar un seguimiento individualizado.

Profesorado especialmente vulnerable

- **Limitación de contactos**

Se procurará reducir al máximo el número de alumnado con el que interactúe el profesorado.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Transporte escolar

Se cumplirá lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos.

Aula matinal

Limitación de contactos

- Se mantendrá la separación debida de las alumnas y alumnos pertenecientes a un grupo de convivencia estable con los otros grupos, siempre que sea posible.
- Para infantil y primaria, el aula matinal se dividirá en dos grupos ubicados en dos espacios distintos garantizando la distancia entre grupos de convivencia dentro de cada espacio.

Medidas de prevención personal.

El alumnado a partir de 6 años hará uso de mascarillas y llevará a cabo el protocolo de higiene establecido. El alumnado menor de 6 años debe llevar mascarilla cuando coincida con otros grupos de convivencia.

Limpieza y ventilación de espacios

Una vez desalojadas las aulas se procederá a la L+D y ventilación de las mismas.

Comedor escolar

Limitación de contactos:

Organización del comedor:

- Para el caso de apertura de comedores escolares, se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada. Además, se debe respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros entre el alumnado de las distintas mesas.
- Se asignarán las mesas y asientos para el alumnado, respetando la agrupación del alumnado según su pertenencia a un grupo de convivencia estable o un grupo-clase
- Establecimiento de un itinerario dentro del comedor, así como en el acceso y salida.

Entrada al comedor:

- Se organizará en función de los turnos de comedor.
- Antes de acceder al comedor se lavarán las manos con agua y jabón.

Salida del comedor:

- Los alumnos saldrán con su grupo de convivencia, según va terminado el grupo completo, respetando el orden que marcará la persona encargada del comedor y con

la mascarilla puesta.

- En las zonas de entrada y salida del comedor, se marcará el recorrido de flujo y la distancia de separación en el suelo para evitar aglomeraciones en determinadas zonas y prevenir el contacto entre el alumnado.
- Una vez salgan los alumnos, se procederá a la limpieza y desinfección de las mesas que se usarán para el grupo siguiente.
- Los alumnos se lavarán las manos antes y después de comer.
- Los alumnos comerán en bandejas individuales, que serán servidas por las monitoras del comedor, donde tendrán todo lo necesario para el menú. (Cubiertos, diferentes platos, servilleta, pan, vaso con agua).
- Los alumnos y personal ajeno al comedor tienen prohibido entrar en el office y en la cocina del comedor.

Medidas de prevención personal

Todo el personal del comedor llevará bata (que lavará asiduamente a 60°C), guantes y mascarilla. De manera opcional y voluntaria, mampara protectora de cara.

- Llevará el cabello recogido, no portará anillos, pulseras, pendientes o similares
- Llevará las uñas cortas y cuidadas.
- Llevar diariamente la ropa de trabajo limpia, la cual se quitará y meterá en una bolsa cerrada antes de salir del centro, para su posterior lavado.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán, de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Los guantes y mascarillas deben desecharse tras su uso a la finalización de su vida útil y según las instrucciones del fabricante. Se habilitarán cubos con tapa para su depósito y posterior gestión.
- Retirarán las bandejas una vez se hayan ido los alumnos al patio.
- Mantener protegidos los alimentos con film o en envases con tapa antes de ser repartidos en las bandejas individuales.
- Mantener limpia la zona de comedor y carros de transporte utilizados y los objetos de uso común.
- Todo lo utilizado se lavará en el lavavajillas.

Limpieza y ventilación de espacios

- Previo a la apertura del comedor, se realizará una L+D de la cocina, office, vestuario, y del comedor.
- Los alumnos comerán en bandejas individuales, que serán servidas por las monitoras de comedor, donde tendrán todo lo necesario para el menú. (Cubiertos, diferentes platos, servilleta, pan, vaso con agua) Todo será lavado en el lavavajillas a 80°C.
- Una vez terminado de comer y los alumnos van al patio, las monitoras de comedor retirarán la bandeja que será lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas. Seguidamente se procederá a la limpieza y desinfección de todas las superficies usadas para comer. (mesas, sillas...)
- Los elementos auxiliares del servicio, como las bandejas, vasos, cubertería entre otros, se almacenarán en el office, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.
- No habrá productos de autoservicio de las mesas. Todo estará en las bandejas de uso individual, si necesita más agua será servida por personal del comedor.
- El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio, es decir, usará guantes y mascarillas etc.
- Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajillas deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- En el caso de establecer turnos de comedor, se procederá a una ventilación previa y posterior, además de proceder a la desinfección de sillas y mesas usadas, entre los distintos turnos.
- Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas (donde se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes).
- En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios, cuando cambie el alumnado, se realizará la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
- Se mantendrán higienizadas en todo momento las bayetas y estropajos y se cambiarán periódicamente.

Recepción de materias primas

- Los proveedores no entrarán al centro, se les ha habilitado una puerta que da al

pasillo, junto a la despensa, donde dejarán todas las mercancías necesarias en un espacio marcado en el suelo para ello.

- Los artículos que no puedan ser desinfectados, como los frescos, cambiarán del contenedor del proveedor a uno propio del establecimiento en la zona de recepción.
- Los albaranes y justificantes, serán firmados por la persona encargada de su recepción con un bolígrafo de su propiedad. En caso de compartirlos, se deberán desinfectar después de cada uso.
- Tras la recepción y/o manipulación de paquetes/pedidos se debe limpiar y desinfectar la zona y el personal debe lavarse las manos con agua y jabón desinfectante.
- Prestarán sus servicios fuera de los horarios de entrada y salida de los alumnos al centro.

Actividades extraescolares

Limitación de contactos

- Incorporación de alumnado a las extraescolares desde el exterior del centro: se aplicará el mismo protocolo de acceso que en la entrada a la jornada escolar. El profesor recibirá al alumnado en la portería principal..., se dirigirán en fila hasta el aula y saldrán acompañados por el profesor hasta la portería principal al finalizar la actividad. El alumnado guardará distancia de seguridad de 1,5 metros y es obligatorio el uso de mascarillas para alumnado a partir de 6 años.
- Si el alumnado se incorpora a la extraescolar desde el interior del centro (salida del comedor) se realizará la higiene de manos.

Medidas de prevención personal

- Es obligatorio el uso de mascarilla cuando coincida alumnado de distintos grupos de convivencia.

Limpieza y ventilación de espacios

- El aula se ventilará durante 15 minutos entre cada grupo y el personal de limpieza realizará las tareas de limpieza y desinfección entre cada grupo que asista a un mismo espacio.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

- Se realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como la ventilación adecuada de los locales.
- Limpieza y desinfección al menos una vez al día de todas las instalaciones del centro. Aunque en los aseos se realizará 3 veces al día, 2 durante la jornada escolar y una al acabar la jornada.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios taquillas, aseos, cocinas (donde se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes).
- Se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos (secretaría), en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se desinfectará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.
- Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

Ventilación

- Se debe valorar la priorización de la ventilación natural por su efectividad en la prevención de la transmisión por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico o a los requerimientos de eficiencia energética

- La ventilación natural es la opción preferente. Se realizará ventilación cruzada con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados distintos de la sala.
- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos 15 minutos, al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, en los tiempos de recreo y siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias.
- Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, se mantendrán todas las ventanas y puertas abiertas el mayor tiempo posible.
- Se han incorporado purificadores de aire en las aulas para apoyar la ventilación cuando las condiciones meteorológicas sean adversas, pero se seguirá manteniendo la ventilación cruzada con la puerta de las clases abiertas y al menos una ventana, así como la ventilación total de 15 minutos cada hora.
- Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (logopeda, apoyo, orientador...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 15 minutos tras cada sesión.
- Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos quince minutos, antes y después de su uso.
- El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula.
- El centro dispone de medidores de CO₂ con el que se realizarán mediciones en todas las aulas para determinar la adecuada ventilación de las mismas siguiendo las pautas de las recomendaciones para una adecuada ventilación en las aulas elaborado por la consejería de salud y familias.
- Cuando se utilicen productos químicos para la limpieza, se mantendrán la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.
- Se aumentará la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire.

Residuos

- Se dispondrá de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
- No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos

deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).

- Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de esta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:
 - El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
 - La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Asignación y sectorización:

- Los aseos han sido asignados a cada grupo de convivencia para reducir el número de usuarios por aseo, evitando así los contactos entre alumnos de diferentes aulas.
- Han sido asignados de la siguiente forma:
 - 3 años: su aseo dentro del aula.
 - 4 años: el aseo junto a su aula.
 - 5 años: el aseo junto a su aula.
 - 1º EP el aseo en sus clases
 - 2º EP: el aseo frente a sus clases
 - 3º, 4º EP: el aseo que está en su pasillo.
 - 5º EP: el aseo de sus clases.
 - 6º EP: el aseo de la galería cubierta
 - 1º ESO: el aseo de su lado de pasillo.

- 2º ESO: el aseo de su planta/pasillo.
 - 3º ESO: el aseo de su planta/pasillo.
 - 4º ESO: el aseo de su planta/pasillo.
-
- El personal docente podrá usar solo los aseos del pasillo del segundo piso, los que siempre han utilizado.
 - No se utilizarán los aseos por personal ajeno al centro, salvo en caso estrictamente necesario en el que se ha dispuesto para ello en la portería. En este último caso, se procederá de inmediato a la limpieza de sanitarios, grifos y pomos de puerta.

Ocupación máxima

La ocupación máxima de los aseos será de una persona, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. El aseo del patio principal junto a la cocina al disponer de cuatro cabinas se utilizará al 50 % de ocupación, por lo que podrá usarse por dos personas al mismo tiempo.

Limpieza y desinfección

- En todos los aseos y clases del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
- El uso de la cisterna se realizará con la tapadera del inodoro cerrada.
- Los aseos se limpiarán y desinfectarán, 3 veces al día. 2 a lo largo de la jornada lectiva y una al finalizar.

Ventilación

- Los aseos se ventilarán frecuentemente, al menos antes de la entrada, después del recreo y la salida de clases. Los que dispongan de ventanas, éstas permanecerán abiertas o semiabiertas.

Otras medidas

- En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos

lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

- El personal del centro (docente y no docente) tendrá asignados aseos diferentes al de los alumnos
- El alumnado solamente podrá hacer uso del aseo que se le haya asignado a su clase, durante el recreo podrá hacer uso del aseo del patio que se le haya asignado.
- Lavado de manos antes y después del uso de los aseos.
- El uso de la cisterna se realizará con la tapadera del inodoro cerrada.
- No podrá haber más de una persona en el aseo (salvo el aseo del patio principal que tiene un aforo de 4 cabinas con lo que se podrá ocupar por dos personas al mismo tiempo), en caso de estar ocupado, esperará fuera manteniendo la distancia de seguridad.
- Es obligatorio el uso de mascarilla dentro del aseo

15. GESTIÓN DE CASOS: ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA Y CONFIRMACIÓN.

15.1. MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

La presentación aislada de rinorrea en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio, no es indicativa de realización de prueba diagnóstica, salvo criterio clínico y epidemiológico.

El alumnado, profesorado u otro personal del centro con sintomatología compatible con COVID19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.

Es importante conocer el concepto contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal

sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.

- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

- Antes de salir de casa
 - Los progenitores y/o tutores serán informados por el centro de la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.
 - Todo el alumnado se tomará la temperatura antes de salir de casa y a la vuelta a la misma. En caso de síntomas relacionados con el COVID-19 deberán comunicarlo inmediatamente al colegio.
 - Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud.
 - En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- El centro contactará con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

Caso sospechoso en el centro

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación

separado, con normalidad sin estigmatizarla.

- Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio separado, y se contactará con la persona responsable del manejo de COVID-19 en el centro educativo y con los familiares o tutores legales (caso de menores) para su recogida.
 - La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el material de protección adecuado, mascarilla FFP2 sin válvula.
 - Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, personas que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.
 - El espacio en el que los casos sospechosos esperen será preferiblemente una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.
 - En las situaciones en las que se detecte un caso sospechoso, la persona trabajadora con condiciones de salud de vulnerabilidad no se hará cargo de la atención del caso, y éste será derivado a otra persona del centro que se designe.
- La persona Coordinadora Referente COVID-19 designada por el centro escolar o la persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario a través del sistema establecido y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de una persona menor de edad.
 - De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna para que acudan al Centro para su recogida, debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el Referente Sanitario realice contacto telefónico.
 - El personal Referente Sanitario, articulará la cita con el o la especialista en pediatría o medicina de familia, en caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.
 - En cualquier caso, se informará a la familia o tutores que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.
 - Las personas (docentes o no docentes) que pudieran iniciar síntomas sospechosos de

COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su propio centro de salud o con el teléfono habilitado para ello o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

- Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (PDIA positiva) excepto con los familiares no vacunados convivientes del caso sospechoso que sí permanecerán en cuarentena hasta conocerse el resultado. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene

Caso sospechoso fuera del centro docente

- Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños y niñas con síntomas al centro o servicio educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño o niña y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno o alumna.
- Se indicará a las familias que el alumnado con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no puede acudir al centro. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y, en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (900 40 00 61 - 955 54 50 60).
- También permanecerán en el domicilio los hermano/as no vacunados, del caso sospechoso escolarizado en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora por la familia, se contactará e informará de ello al centro educativo.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

- Será obligatorio que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.
- El personal docente o no docente de los centros o servicios educativos con síntomas compatibles con COVID19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no acudirán al centro, debiendo informar de esta situación.(Los contactos estrechos vacunados o con recuperación de enfermedad en periodo inferior a 180 días estarán exentos de cuarentena, salvo indicación epidemiológica específica).
- Los Referentes Sanitarios y Epidemiología deberán supervisar que las pruebas PIDIA a los casos sospechosos se realicen en las primeras 24 horas tras el inicio de los síntomas. Se informará a la Dirección de Distritos de AP o del Centro de Salud correspondiente cuando se detecten anomalías o incidencias

15.2. ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO

Caso confirmado con infección activa:

1. Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con prueba diagnóstica de infección (PDIA) activa positiva.
2. Persona asintomática con PDIA positiva.

El alumnado, profesorado u otro personal con síntomas compatibles con COVID-19 que se considera caso sospechoso no deberá acudir al centro educativo hasta que se tenga un resultado diagnóstico. El caso sospechoso deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA), según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología, a través de la persona referente covid-19 del mismo.

Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. No será necesario la realización de una PDIA para levantar el aislamiento.

Ante la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

1. El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para el personal del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.
2. El Referente Sanitario será quien comunique a la persona coordinadora referente de COVID-19 del centro o servicio educativo la existencia de uno o varios casos

CONFIRMADOS, previamente, habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de Epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el centro o servicio docente.

3. En aquellos casos que sea la persona Coordinadora referente Covid del propio centro o servicio educativo quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente Sanitario.

4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase – posibles contactos estrechos- o grupo de convivencia escolar, para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla higiénica, higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un período de cuarentena, en caso de pertenecer a un grupo de convivencia escolar y que serán informados aquellos que sean considerados contactos estrechos con necesidad de cuarentena, tras la evaluación epidemiológica cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia escolar. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.

5. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, tras la evaluación epidemiológica, se contactará con las familias de todo el alumnado de la misma clase si está organizada como grupo de convivencia escolar, o bien, con las familias de aquellos alumnos y alumnas que sean considerados contactos estrechos cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia escolar. En dicha comunicación, se indicará que no acudan al centro docente y que deben iniciar un período de cuarentena. Desde los servicios sanitarios, se contactará con las familias del alumnado mencionado anteriormente.

6. Respecto a la persona tutora/docente de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, si tras la evaluación epidemiológica se considera contacto estrecho no exento de cuarentena, deberá abandonar el centro e iniciar un periodo de cuarentena. Desde los servicios de epidemiología, en coordinación, en su caso, con la Unidad de prevención de riesgos laborales y los referentes sanitarios, se contactará con dicho docente.

7. En el supuesto de que el caso confirmado sea un miembro del personal docente, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación, en su caso, con la Unidad de prevención de riesgos laborales y el Referente Sanitario, se contactará con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesorado y alumnado implicados en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de dicha evaluación.

Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública deben recibir la información sobre los casos cuando estos sean confirmados tanto en atención primaria como en hospitalaria, del sistema público y privado, así como de los servicios de prevención. Los casos confirmados con infección activa son de declaración obligatoria urgente, y desde las unidades de salud pública, a su vez, se notificarán como se recoge en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

En el momento que se detecte un caso **confirmado** se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos.

ESTUDIO DE CONTACTOS ESTRECHOS

El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si el caso ha estado en contacto con compañeros o compañeras del centro educativo en los dos días anteriores al inicio de síntomas o a la fecha de toma de muestra en asintomáticos (periodo de transmisibilidad), y si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo, así como del tipo de organización de los grupos que se haya seguido en el centro escolar.

A efectos de la identificación se clasifican como CONTACTOS ESTRECHOS de un caso confirmado:

- Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia escolar: se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.

- Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como grupo de convivencia escolar: habrá de realizarse una evaluación específica respecto a la información facilitada por la persona responsable COVID-19 del centro, así considerará contacto estrecho a cualquier alumno o alumna que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada, salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. Se realizará también una valoración de la situación fuera del aula (recreo, aula matinal, comedores, etc.), siguiendo los criterios anteriores.

- Se considera contacto estrecho en un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.

- Las personas convivientes serán consideradas contacto estrecho, incluyendo hermanos o hermanas convivientes del caso que acudan al mismo u otro centro.

- Cualquier profesional del centro educativo, docente u otro personal, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia < 2 metros del caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por

PDIA, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de la realización de la toma de la toma de muestras para el diagnóstico.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARSCoV-2, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso del personal docente se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

El centro o servicio docente deberá disponer de un listado del alumnado (con los teléfonos de contacto) y del personal docente que hayan tenido contacto con los alumnos o alumnas confirmados, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.), incluyendo la posibilidad del aula matinal, transporte escolar, actividad extraescolar y comedor (de existir), para facilitar la labor de rastreo.

La persona responsable COVID-19 en el centro deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos, la lista de compañeros y compañeras así como profesorado del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas a la aparición de los síntomas o de las 48 horas previas a la toma de muestras en casos confirmados asintomáticos.

El Referente Sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente

ACTUACIONES ANTE LOS CONTACTOS ESTRECHOS

- Cuarentena y vigilancia: Se indicará cuarentena durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado. Durante este periodo de 10 días, se indicará a las personas en cuarentena que vigilen su estado de salud. De forma adicional, se indicará que, durante los 4 días siguientes a la finalización de la cuarentena, se siga vigilando la posible aparición de síntomas y, si esto se diera, se deberá permanecer aislado en el domicilio y comunicarlo rápidamente de la forma establecida.
- Cuando un contacto estrecho inicie síntomas durante el periodo de cuarentena deberá comunicarse al centro educativo y al Referente Sanitario estas circunstancias para la gestión de la realización de una PDIA. En el supuesto de que la prueba confirme este caso, será necesario una nueva evaluación de contactos estrechos en el ámbito del centro escolar, solo si el inicio de síntomas se produjo en periodo inferior a 48 horas desde el inicio de la cuarentena.
- Realización de pruebas diagnósticas en contactos: siempre que los recursos disponibles lo permitan, se realizarán dos PDIA. De no ser posible, se realizará una

única PDIA, preferiblemente una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena. Si la PDIA es positiva, el contacto será considerado caso y se manejará como tal. Si la PDIA es negativa, la cuarentena finalizará a los 10 días de la fecha del último contacto.

- Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.
- Una vez identificados los contactos estrechos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos no exentos de cuarentena, las actividades docentes continuarán de forma normal para el resto de la clase, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro

ACTUACIONES ANTE LOS CONTACTOS ESTRECHOS

- **Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnado, profesorado y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada.**
- En estos contactos exentos de cuarentena, siempre que los recursos disponibles lo permitan, se realizarán dos PDIA. De no ser posible, se realizará una única PDIA, preferiblemente una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena. Si la PDIA es positiva, el contacto será considerado caso y se manejará como tal.
- Se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables. Se les indicará, como mínimo, el uso de mascarilla quirúrgica en sus interacciones sociales o laborales, no acudir a eventos multitudinarios y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interactúan habitualmente dentro del colegio.
- Así mismo, se recomienda realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles.
- Únicamente realizarán cuarentena los contactos completamente vacunados en las siguientes situaciones:
 - Contactos de casos vinculados a brotes producidos por una variante beta o gamma. En los casos esporádicos, la información sobre variantes normalmente no está disponible al inicio del diagnóstico, por lo tanto, únicamente podrá realizarse cuarentena si se dispone de esta información de forma oportuna.

- Personas con inmunodepresión

ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA:

- ⊖ El manejo y las actuaciones frente a brotes y casos se detallan en el Documento técnico -Guía de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos- del Ministerio de Sanidad (Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/gl/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Guia_actuacion_centros_educativos.pdf)
- ⊖ La gestión de los brotes corresponde a los Servicios de Salud Pública, quienes elaborarán un informe sobre la investigación epidemiológica y las actuaciones a llevar a cabo en cada contexto específico. Esta tarea, se llevará a cabo con el apoyo del Referente Sanitario y de la coordinación persona referente COVID19 del centro, tanto para obtener información como para transmitirla al centro
- ⊖ Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico, según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.
- ⊖ Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase. También, pueden detectarse brotes en varios grupos o clases sin que exista relación entre ellos y ser eventos independientes. Por último, puede producirse brotes en diferentes grupos de convivencia o clases con vínculo entre ellos en el propio centro educativo.
- ⊖ Será necesario ante la actuación consecuente a la aparición de brotes tener en cuenta las exenciones de cuarentenas de los posibles contactos estrechos, tal como se ha expresado en el apartado correspondiente.
- ⊖ El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para su control dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos de estos elementos son la sectorización del centro escolar con una separación franca entre los distintas etapas educativas: infantil, primaria, ESO y bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.

Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se realizará una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas.

Además, tras la reapertura de un centro escolar o una línea completa debido a un brote de COVID-19, se hará necesario llevar a cabo una sesión informativa con la participación presencial (o en su defecto virtual) del Referente Sanitario (personal de enfermería) y del Epidemiólogo/a, en su caso, y siempre de forma coordinada, en la cual se trabaje la causa del cierre y refuerce las prácticas más seguras frente al COVID-19 y así contribuir a que no vuelva a repetirse esa situación.

16.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO:

No procede

17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

Medidas higiénico-sanitarias

- Un profesor esperará al alumnado en la entrada principal y le tomará la temperatura, procediéndose al lavado de manos con gel hidroalcohólico y desinfección de suela de zapatos.
- El centro habilitará tantas aulas como sean necesarias para garantizar la ventilación y desinfección del espacio antes de la incorporación de un nuevo grupo de alumnos.
- El alumno/a se dirigirá al aula de examen manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 m y se sentará en el lugar que le indique el profesor que le espera en el aula. El alumnado tendrá asignado un lugar fijo en caso de realizar más de una prueba.

- El alumno/a permanecerá en el aula hasta la finalización del tiempo de examen y abandonará el aula acompañada por un profesor responsable, en caso de salir antes lo hará también acompañado de un profesor.

HORARIO DE RECUPERACIÓN- ESO- SEPTIEMBRE

MIÉRCOLES 1 DE SEPTIEMBRE 2021	
ASIGNATURA	HORA
Matemáticas /Ámbito Científico - Matemático (PMAR)	8:00h-10:00h
Inglés	10:00h-11:30h
Geografía e Historia	12:00h-13:30h
Plástica /Educación Física (entrega de trabajos)	13:30h-14:00h
Biología y Geología /Tecnología /Física y Química	16:00h-18:00h
Francés	18:00h-19:00h
VIERNES 3 DE SEPTIEMBRE 2021	
ASIGNATURA	HORA
Lengua Castellana y Literatura /Ámbito Socio - Lingüístico (PMAR)	8:00h-9:30h
Música	9:30h-10:30h
Religión	11:00h-12:00h

- Las notas se enviarán el lunes 10 de septiembre por correo electrónico, los tutores se pondrán en contacto con los padres/madres/tutores legales de los alumnos/as en caso de ser necesaria una entrevista presencial.

Higiene de manos y uso de mascarilla

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas.
- Se usará mascarillas sanitarias durante todo el tiempo que el alumno permanezca en el centro. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso.
- El alumnado no podrá compartir objetos o material escolar, y no cambiará de mesa o pupitre durante el tiempo que permanezca en el aula.

Limpieza e higienización de materiales e instrumentos

El personal de limpieza procederá a la limpieza y desinfección del mobiliario utilizado, así como a la ventilación del habitáculo antes de la incorporación de un nuevo grupo de alumnos.

Ventilación

Las ventanas permanecerán abiertas tanto durante la realización del examen como el periodo de limpieza. Se ventilará el aula al menos 15 minutos entre distintos grupos.

Sala de aislamiento

En caso de síntomas covid-19 se aplicará el protocolo establecido en el punto 15 del presente plan.

18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Información a las familias antes del comienzo del régimen ordinario de clases

En los primeros días de septiembre, y antes del comienzo de las clases, se enviará a las familias las medidas establecidas en el protocolo Covid a través del correo electrónico. Esta información será publicada también en la página web del centro.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Estas reuniones se llevarán a cabo de forma telemática a través de la plataforma Meet usando el correo corporativo del colegio.

Reuniones periódicas informativas

El tutor se comunicará con las familias al menos una vez en cada trimestre de forma particular para informarle acerca del proceso de aprendizaje de su hijo/a. Esta comunicación se realizará por vía telefónica o a través de videollamada, salvo circunstancias excepcionales en las que tenga que realizarse de forma física.

Sin perjuicio de las entrevistas establecidas de forma general, en caso de interrumpir el desarrollo normal de la enseñanza presencial por medidas sanitarias se llevarán a cabo al menos las siguientes acciones: enviar un correo electrónico con toda la información relativa al cambio de metodología; realizar una tutoría general por videollamada con las familias; entrevista telefónica individualizada con cada familia después de la evaluación.

Otras vías y gestión de la información (Ipasen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tablones de anuncios, circulares...)

- Se dotará a cada familia de un correo corporativo específico en la G-suite corporativa del centro para asegurar que la información de contacto se mantiene actualizada. Las familias realizarán el seguimiento del proceso de aprendizaje de su hijo/a revisando la información que le llegue a través de ese correo, bien de forma directa, bien a través de IPasen. Esta será la vía principal de contacto con las familias y el claustro para el envío de circulares, actualizaciones del protocolo, y cualquier otra información de interés.
- A través de la página web: www.colegiolainmaculada.es se podrá acceder a información de interés y solicitar cita previa.
- Por vía telefónica para casos de necesidad.
- A través de IPASEN se justificarán las faltas de asistencia de tus hijos/as.
- Se usará la cuenta de correo electrónico asignada como familia para las comunicaciones con el tutor o cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
- El centro publicará las noticias de interés en sus redes sociales y en la página web.
- Se distribuirán infografías y carteles por todo el centro, y en las puertas de entrada en lugares visibles.
- La AMPA y delegados de padres servirá de canalizador e informador a los padres.

19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES RESPONSABLES TEMPORALIDAD INDICADORES

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Protocolo de entrada y salida	Equipo directivo	Diariamente	
Hoja de registro reuniones con familia	Equipo directivo	Trimestral	
Hoja de registro Limpieza y desinfección de aulas, aseos y espacios comunes	Equipo directivo	Diariamente	Hoja de registro
Incidencias casos covid	Responsable covid coordinador	Diariamente	Hoja de registro
Seguimiento desplazamiento	Equipo directivo	Mensual	Hoja de incidencias
Revisión de disponibilidad de hidrogel, jabón y papel en los puntos establecidos	Equipo Covid	semanalmente	Hoja de registro

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
A determinar comisión Covid			

20. ANEXOS

- CIRCULAR de 29 de octubre de 2020, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se aclaran determinados aspectos relativos a la situación de las personas trabajadoras con menores de 14 años o personas dependientes a su cargo que resulten afectadas por el cierre total o parcial de centros escolares o asistenciales, de las personas afectadas por algún caso debidamente confirmado de COVID-19 en la unidad familiar, así como de las personas trabajadoras con menores de 14 años o personas dependientes convivientes que tengan síntomas compatibles con el COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19. [Ver documento](#)
- **Cambio en el protocolo de actuación ante casos de personas que son segundo contacto de un caso confirmado en covid 19:** con fecha 29 de octubre de 2020 se nos indica telefónicamente, por la enfermera de referencia, que a partir de este día las personas que sean contacto de un contacto estrecho de un positivo en covid 19 no tendrán que guardar ningún tipo de cuarentena y continuarán haciendo vida normal. No se adjunta documento al respecto, ya que la información se trasladó por vía telefónica
- Recomendaciones para una adecuada ventilación en las aulas elaborado por la CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS con fecha 16 de diciembre de 2020. [Ver documento](#)
- Decálogo para una vuelta al cole segura curso 2021/2022
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. COVID 19. Centros y servicios educativos docentes no universitarios. Curso 2021/22-
- Anexo punto 7 del documento medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID -19

